



**EXPT 2024C000011-. CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE UN SERVICIO A LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, PARA EL SUMINISTRO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO Y MERCANTIL DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS DE AYUDAS A LA I+D+i**

**Empresas presentadas**

- AXESOR CONOCER PARA DECIDIR
- INFORMA D&B

Los criterios de adjudicación vienen especificados en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, en el ANEXO 7 (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PONDERABLE MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) y ANEXO 8 (DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS).

**ANEXO 7: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR**

Estos criterios tendrán un peso del 50% (hasta 50 puntos). La presentación de la documentación se realizará de forma ordenada y con apartados independientes para cada aspecto objeto de valoración, con el desglose que figura a continuación. La presentación de la documentación será tamaño DIN-A 4, letra Times New Roman, Arial o Calibri, tamaño 11, admitiéndose gráficos o similares, respetando siempre el número máximo de páginas. Se limitará el número de páginas en cada apartado. El exceso de páginas sobre el límite establecido de extensión no se tomará en consideración. Se tendrá en cuenta el nivel de detalle que se proporcione por el licitador, así como la claridad en la exposición. Se valorarán con cero puntos aquellas proposiciones totalmente genéricas o que se limiten a reiterar el contenido del pliego de prescripciones técnicas, así como las que presenten una evidente inconsistencia.

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

- Suministro de informes y lotes de enriquecimiento de datos.  
Se valorará la metodología de trabajo planteada para el suministro de los informes y lotes de datos, haciendo especial énfasis en las medidas propuestas, en términos de viabilidad, justificación y eficacia. Asimismo, se valorarán los medios técnicos que se destinarán para ejecutar esta actividad.
- Suministro de informe mediante análisis por experto.

Expediente\_ 2024C000011

Calle Torrelaguna, 58 bis  
28071 MADRID





Se valorará la metodología de trabajo planteada para el suministro de los informes, haciendo especial énfasis en las medidas propuestas, en términos de viabilidad, justificación y eficacia.

c) Servicio de acceso individual.

Se valorarán las herramientas técnicas que se aporten, en términos de funcionalidad y grado de parametrización que permitan.

d) Servicio de alertas.

Se valorará la opción técnica que se aporte, en términos de funcionalidad y grado de parametrización que permita.

**VALORACIÓN:** hasta 50 puntos, según la distribución siguiente:

- a) Suministro de informes y lotes de enriquecimiento de datos. Hasta 20 puntos.
- b) Suministro de informe mediante análisis por experto. Hasta 14 puntos
- c) Servicio de acceso individual. Hasta 10 puntos
- d) Servicio de alertas. Hasta 6 puntos

No se realizará la apertura de la oferta cuantificable mediante fórmulas de aquellos licitadores que no superen el umbral mínimo de puntuación de 25 puntos u obtengan 0 puntos en la valoración de alguno de los apartados.

**Resultado final de la valoración mediante juicio de valor**

Según aparece reflejado en el informe de 10/05/2024 elaborado por la unidad técnica:

**RESUMEN TOTAL PUNTUACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS**

EMPRESA LICITADORA	Suministro de informes y lotes de enriquecimiento de datos (hasta 20 pts)	Suministro de informe mediante análisis por experto (hasta 14 pts)	Servicio de acceso individual (hasta 10 pts)	Servicio de alertas (hasta 6 pts)	TOTAL PUNTOS (hasta 50 pts)
<b>AXESOR CONOCER PARA DECIDIR</b>	14,0	9,5	9,0	5,0	<b>37,5</b>
<b>INFORMA D&amp;B</b>	8,0	0,0	2,0	5,0	<b>15,0</b>

Expediente\_ 2024C0000011

Calle Torrelaguna, 58 bis  
28071 MADRID





El licitador **INFORMA D&B** no ha alcanzado la puntuación mínima exigida de 25 puntos en la valoración de la documentación técnica ponderable mediante un juicio de valor, y ha obtenido una puntuación de 0 puntos en la valoración del apartado b), por lo que queda excluido en esta fase y no procede la apertura de su oferta económica.

## ANEXO 8: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

### 1. OFERTA ECONÓMICA

**VALORACIÓN:** hasta **37 puntos**, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Se valorará con la máxima puntuación a la proposición que ofrezca un mayor porcentaje de baja. Se asignarán cero puntos a las ofertas coincidentes con el presupuesto base de licitación del contrato.

El resto de las ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$P_x = \frac{Of_b}{Of_x} \times MaxPuntos$$

Donde:

Px es la puntuación obtenida por el licitador.

Max Puntos es la máxima puntuación alcanzable.

Ofb es el menor precio ofertado.

Ofx es la oferta del licitador.

### 2. MEJORAS Y/O APORTACIONES ADICIONALES EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA. Anexo 9 BIS

**VALORACIÓN:** hasta **13 puntos**, de acuerdo con los siguientes criterios automáticos:

- Mejora/aportación 1: Registro como Agencia de calificación crediticia.

Se valorará con 2 puntos al licitador que acredite el registro como agencia de calificación crediticia, en virtud del Reglamento (CE) 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

Expediente\_ 2024C0000011

Calle Torrelaguna, 58 bis  
28071 MADRID





Se valorará con 0 puntos al licitador que no lo acredite.

- Mejora/aportación 2: Reducción plazo entrega suministro de informes y lotes de enriquecimiento de datos.

Se valorará con 3 puntos la oferta que comprometa la reducción del plazo de entrega máximo, establecido en 3 semanas, del fichero enriquecido con la información global solicitada y del informe con la información individualizada de cada entidad empresarial, recogido en el apartado a) "Suministro de informes y lotes de enriquecimiento" de la cláusula segunda del pliego de prescripciones técnicas particulares, en al menos 2 días.

Se valorará con 0 puntos al licitador que no comprometa dicha reducción.

- Mejora/aportación 3: Reducción plazo entrega suministro de análisis por experto.

Se valorará con 3 puntos la oferta que comprometa la reducción del plazo de entrega máximo, establecido en 3 semanas, de cada informe individualizado, recogido en el apartado b) "Suministro de análisis por experto" de la cláusula segunda del pliego de prescripciones técnicas particulares, en al menos 2 días.

Se valorará con 0 puntos al licitador que no comprometa dicha reducción.

- Mejora/aportación 4: Ampliación número de usuarios con acceso a la aplicación informática online.

Se valorará con 1 punto la oferta que comprometa la ampliación del número mínimo de personas, establecido en 30 personas, con acceso a la aplicación informática online, recogido en el apartado c) "Servicio de acceso individual" de la cláusula segunda del pliego de prescripciones técnicas particulares, permitiendo un acceso ilimitado de personas que presten servicio en la agencia.

Se valorará con 0 puntos al licitador que no comprometa dicho acceso ilimitado.

- Mejora/aportación 5: Ampliación número de entidades adicionales para consulta.

Se valorará con 1 punto la oferta que comprometa la ampliación del número mínimo de entidades adicionales sobre las que se deberá permitir la consulta, establecido en 1000 entidades, recogido en el apartado c) "Servicio de acceso individual" de la

Expediente\_ 2024C0000011

Calle Torrelaguna, 58 bis  
28071 MADRID





cláusula segunda del pliego de prescripciones técnicas particulares, por un mínimo de 500 entidades suplementarias.

Se valorará con 0 puntos al licitador que no comprometa dicha ampliación.

- Mejora/aportación 6: Titulación universitaria en el ámbito de las ciencias económicas o empresariales.

Se valorará con hasta un total de 3 puntos la oferta que comprometa la asignación al servicio de personas con titulación universitaria en el ámbito de las ciencias económicas o empresariales, a razón de 1 punto por persona.

Se valorará con 0 puntos al licitador que no comprometa la asignación de alguna persona con dicha titulación.

La empresa **AXESOR CONOCER PARA DECIDIR** ha presentado la siguiente oferta económica y mejoras y/o aportaciones adicionales evaluables mediante fórmula:

- Proposición económica (sin IVA): 41.722 €.
- Mejoras y/o aportaciones adicionales evaluables mediante fórmula:

<i>Mejora y/o aportación adicional evaluable mediante fórmula</i>	<i>Oferta</i>
Mejora/aportación 1: Registro como Agencia de calificación crediticia. En caso de indicar Sí, se aportará la documentación acreditativa de la mejora y/o aportación adicional.	No
Mejora/aportación 2: Reducción plazo entrega suministro de informes y lotes de enriquecimiento de datos.	Nº de días 10
Mejora/aportación 3: Reducción plazo entrega suministro de análisis por experto.	Nº de días 10
Mejora/aportación 4: Ampliación número de usuarios con acceso a la aplicación informática online.	Usuarios ilimitados Sí
Mejora/aportación 5: Ampliación número de entidades adicionales para consulta.	Nº de entidades 500
Mejora/aportación 6: Titulación universitaria en el ámbito de las ciencias económicas o empresariales	Nº de personas 3

Expediente\_ 2024C0000011

Calle Torrelaguna, 58 bis  
28071 MADRID





El resultado de la valoración según los criterios establecidos en el Anexo 8, una vez revisadas la oferta económica y mejoras y/o aportaciones, ha sido:

Criterio	Puntuación
Precio ofertado	37,00
Mejora/aportación 1	0
Mejora/aportación 2	3
Mejora/aportación 3	3
Mejora/aportación 4	1
Mejora/aportación 5	1
Mejora/aportación 6	3

El resumen de la valoración según los criterios establecidos en el Anexo 8, es el siguiente:

	Precio oferta sin IVA (€)	Puntuación precio ofertado	Puntuación mejoras/ aportaciones	TOTAL FÓRMULAS
<b>AXESOR CONOCER PARA DECIDIR</b>	<b>41.722</b>	<b>37,00</b>	<b>11,00</b>	<b>48,00</b>

Se deja constancia de que se ha procedido al cálculo de las ofertas anormalmente bajas de conformidad con el punto 15.1 del PCAP, sin que la oferta admitida incurra en baja anormal.

El único criterio a tener en cuenta para la determinación de la existencia de una oferta anormalmente baja será el del precio, de acuerdo con los siguientes parámetros objetivos:

- Cuando concurriendo un solo licitador, la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Expediente\_ 2024C0000011

Calle Torrelaguna, 58 bis  
28071 MADRID





### RESULTADO FINAL

En virtud de todo lo anterior, en la siguiente tabla se expone la valoración de los criterios establecidos en cada uno de los Anexos citados (7 y 8) y la puntuación final obtenida como suma de ambos por la empresa admitida a la licitación:

	Precio oferta sin IVA (€)	Puntuación juicio de valor	Puntuación económica y mejoras/aportaciones	TOTAL
AXESOR CONOCER PARA DECIDIR	41.722	37,50	48,00	85,50

LA UNIDAD TÉCNICA (SUBDIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

Expediente\_ 2024C0000011

Calle Torrelaguna, 58 bis  
28071 MADRID

